



SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

28 DE ENERO DEL 2022

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos a los veintiocho días del mes de enero del dos mil veintidos, siendo las ocho horas se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo de Facultad, a la convocatoria vía google meet por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera.

El acto protocolar se inicia con la verificación virtual del quórum Reglamentario, confirmándose vía google meet la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien lo preside, Mgr Edinson Bruño Mozombite, Dr. Oscar Agapito Perez Vasquez, Mgr. Emma Raquel del Carmen Moscoso Luppi, Mgr. Romel Gil Reátegui Torres y los estudiantes Roberto Carlos Gallardo Llumpo, Roberto Junior Reátegui Álvarez y Karla Desirée Torres Pérez.

Luego de verificar el quórum reglamentario de Consejo de Facultad, con la asistencia de ocho miembros, la Decana da inicio la sesión ordinaria vía Google Meet.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.

La Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera, solicita al secretario académico dar lectura el acta de sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2021. El secretario académico da lectura el acta en mención.

La decana, luego de preguntar a los miembros de Consejo si tienen alguna observación al acta y ante la conformidad, la sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2021 es aprobada.

2. SECCIÓN DESPACHO. La Decana da cuenta a los miembros de Consejo de Facultad de documentos remitidos a su despacho entre ellos:

La Resolución de Consejo Universitario N° 181- 2021-CU-UNAP de fecha 30 de diciembre de 2021 y, que de acuerdo a la ley N° 31349 "Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas", establece lo siguiente en la parte resolutive **Artículo Primero:** Nombrar a partir del 01 de enero de 2022, a doscientos cuatro (204) docentes contratados, que reúnen los requisitos para cumplir la función de docente auxiliar asignados a las diferentes Facultades en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP)..., **Artículo Segundo:** Precisar que los docentes que presentaron su Declaración Jurada renunciando a su primer nombramiento en la educación básica regular, tienen plazo hasta el día **viernes 14 de enero de 2022**, para presentar ante la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos el documento conteniendo la renuncia formal y expresa al referido nombramiento, vencido el plazo otorgado sin que los docentes hayan cumplido con dicha exigencia, quedará sin efecto el nombramiento establecido en el artículo precedente. De este modo el 20 de enero se llevó a cabo la ceremonia protocolar con la entrega de la Resolución Rectoral de nombramiento a los docentes contratados.

OFICIO MÚLTIPLE N°001-2022-VRAC-UNAP, de fecha 11 de enero de 2022 en el cuál informa que de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N°005-2022-CU-UNAP insta a los decanos de las Facultades la activación de matrícula para los estudiantes que fueron sancionados con retiro definitivo, suspensión temporal, no presentar solicitud por licencia académica; a excepción de los estudiantes inmersos en el artículo 102 de la ley Universitaria 30220 para el **segundo semestre Académico 2021**.

La FCEH cumple con este dispositivo a favor de los estudiantes, con fecha de presentación de solicitud de reingreso hasta el 14 de enero 2022.

Más aún con el **OFICIO MÚLTIPLE N° 002-VRAC-C-UNAP** de fecha 24 de enero de 2022, comunica a los Decanos de las facultades extender de manera interna el reingreso y matrícula de los estudiantes inmersos en la Resolución de Consejo Universitario N°005-2022-CU-UNAP, hasta el 15 de febrero.

Así mismo el **OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2022-VRAC—UNAP** solicita a los señores decanos, comunicar a los señores docentes que se brinde las facilidades de ingreso a clases a aquellos estudiantes que aún se encuentran realizando su proceso de matrícula que concluye el 15 de febrero.

La Decana comparte el memorial con fecha del 04 de enero del 2022 presentado por los estudiantes del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No titulados y Auxiliares de Educación de las especialidades de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria "Lengua y Literatura" – Filial Nauta en el cuál solicitan reconsideración sobre el ingreso de las notas al sistema de los egresados sin reprobados a fin de garantizar en el breve plazo la graduación 2017-2021, para contar con los documentos respectivo de egresados. Para esto la Facultad de Educación está trabajando en forma acelerada para atender a todos los estudiantes en relación a sus constancias, pese a las dificultades que se presentan con la conectividad muy lenta.

3. SECCIÓN INFORMES

La Decana, pone en conocimiento que la Oficina de Mantenimiento se encuentra realizando trabajos de refacción en el Local de Bermúdez iniciando con el pintado de fachada e interiores, como el tanque de agua del cuarto piso y en el local de Sargento Lores la refacción del techo de la biblioteca como también del almacén para el acervo documentario de la Facultad de Educación, así mismo la instalación del tanque elevado que surtirá de agua a toda la facultad, trabajo que tomará un tiempo de dos semanas.

Se les comunica que se realizó reuniones con la comisión conformada por los profesores Nilo Zambrano Peña, Mgr Víctor Dávila Casique, Dra. Elisa Gonzales Mera con la finalidad de afinar el Plan Estratégico y Plan Operativo de nuestra Facultad. También hemos tomado las recomendaciones de Bioseguridad por el caso de Covid que se ha manifestado con mayor intensidad en la Universidad y como consecuencia las medidas convenientes para la atención documentaria.

4. SECCIÓN PEDIDOS

La Decana invita al pleno hacer sus pedidos.





El profesor Romel Reátegui Torres: Solicita que se refuerce en Orden del Día el caso de nombramientos de docentes que estan siendo obligados a renunciar, como también la decanatura explique al consejo de facultad cuantos contratados quedan, cuantos se nombraron.

5. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

La Decana explica que según Resolución de Consejo Universitario N° 181- 2021-CU-UNAP, tenemos 204 docentes nombrados, sin embargo en la misma resolución en el segundo artículo obliga a los docentes contratados desligarse de su nombramiento en la Educación básica Regular a través de una declaración Jurada que deben presentar a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos el documento conteniendo la renuncia formal y expresa al referido nombramiento para poder acceder al nombramiento a la UNAP con plazo hasta el 14 de enero 2022. Por esta razón los profesores están haciendo su trámite para hacer prevalecer su derecho de conservar ambos nombramientos.

El profesor Romel Reátegui Torres, explica que la documentación que se encuentra en la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos y sobre eso, las trabas, situación que no se presenta en otras facultades, además con las exigencias dadas se esta condicionando el nombramiento de profesores contratados quienes estan buscando abogados, asesores y presentar legalmente su reclamo a RRHH para ser nombrados.

La Decana complementa diciendo que la FCEH esta manejando las resoluciones Publicadas y solicita a los miembros de consejo si tienen otras situaciones para comentar.

El profesor Edinzon Bruño: Sugiere que se dé la constancia a los alumnos de profesionalización que hallan concluido sus estudios

Siendo las 8:53 horas se levanta la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad vía Google Meet, y para su conformidad los asistentes firman el acta respectiva.


DRA. ELISA G. GONZALES MERA
DECANA
FCEH




Lic. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH

